



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 NOV 2016

RES. H. N° 1857/16

Exptes. N° 4255/10, 5096/07, 4181/15, 4942/09, 4897/12, 5095/07, 4055/09

VISTO:

Las notas mediante las cuales la Comisión Directiva de la **Escuela de Filosofía**, solicita la prórroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 641, aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 15 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente las designaciones y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Filosofía**, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I - Res. H N°

1857/16

ESCUELA DE FILOSOFIA

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

EXPTE.	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y DEDICACION 2017
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
4255/10	5958	ARIAS AVALOS, JORGE	JTP	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	JTPSD
5096/07	6505	FERRARIO, LEONARDO	JTP	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	JTPSD
4181/15	7566	PAULIZZI, MARIA CORA	JTP	SIMPLE	SI	-	JTP
4942/09 y 4897/12	5561	GUEVARA, BEATRIZ	AUX DOC 1°	SIMPLE	SI	-	ADI°
5095/07 y 4055/09	5406	PAESANI, MAXIMILIANO	JTP	SIMPLE	SI	SI	JTPSD

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa